



Ayuntamiento de
San Pablo de los Montes



SAN PABLO DE LOS MONTES V MERCADO MEDIEVAL

El Excmo. Ayuntamiento de San Pablo de los Montes (Toledo), comunica:

Que el sábado, día 15 de agosto de 2015, se celebrará la V edición del Mercado Medieval. Agradeciendo a todos los vecinos y visitantes que de una u otra forma hacen posible dicha celebración. Habiendo conseguido situar el mercado como referencia en la Comarca de los Montes de Toledo.

La normativa para el desarrollo del V Mercado Medieval, será la siguiente:

PUESTOS: Se procurará que la estética de cada puesto, en su conjunto, sea de aspecto y apariencia medieval, así como la vestimenta de las personas que los ocupen, que deberá estar en consonancia con dicha época.

Los responsables de los puestos deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato y decoro, adecuados. Una vez desmontado el mismo, se realizará, en la medida que sea posible, la limpieza del lugar ocupado.

PRODUCTOS: Se pondrá en valor los productos ecológicos y los elaborados de forma artesanal, tratados con especial interés los procedentes del propio municipio.

UBICACIÓN: La ubicación de los puestos será designada por el Excmo. Ayuntamiento, valorando entre otros aspectos:

- El producto: Clase, forma de elaboración, calidad y procedencia.
- El Puesto: Su estética y dimensiones, valorándose más las paradas menores de 3 m.
- Así como la aportación de actividades, exhibiciones de artesanía, folclore o recreaciones acordes con la época.
- La fecha de solicitud.

HORARIO: Día 15 de agosto de 2015, entre las 00:00 a las 09:00 se instalarán los puestos. El acceso de vehículos, se autoriza solo por el tiempo indispensable de descarga y siempre antes de las 09:00 horas.

De 10:00 a 23:00 horas, celebración del V Mercado Medieval.

Tras la clausura y debido a la estrechez de las calles, en evitación de aglomeraciones y atascos innecesarios, antes del acceso escalonado de los vehículos, se procederá al desmontaje y embalaje de los puestos.

PRECIOS: 0€ En reconocimiento a la labor cultural y emprendedora que desarrollan los artesanos.

MARAVEDÍ: Se utilizará junto con el euro y su valor será de 1 Maravedí = 1 euro. Cada puesto deberá cambiar 10 maravedís, para colaborar en la distribución. A partir de la 20:00 horas, aquellos mercaderes que posean maravedís, podrán cambiarlos, por euros, en el portal del Ayuntamiento.

SOLICITUD: Una vez descargado el formulario que aparece publicado en la página Web del Ayuntamiento. Se procederá a cumplimentar y entregar en la oficina de registro, su envío por Fax o por correo electrónico. La persona que realice la solicitud deberá ser mayor de edad y aceptar las presentes normas. El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 07 de agosto de 2015.

CONTACTO:



Organización: **Excmo. Ayuntamiento.**
Dirección: **Plaza de la Constitución, 5 45120 SAN PABLO DE LOS MONTES (TOLEDO)**
Teléfono: **925 41 51 81**
Fax: **925 41 50 71**
e-mail: **aytosanpablo@hotmail.com**
Web: **<http://www.aytosanpablodelosmontes.es/>**

